



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Fundado el
14 de Enero de 1877

Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924

Año:	CXIII
Tomo:	CLXIV
Número:	17

SEGUNDA PARTE

23 de enero de 2026
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.

PERMISO de venta del Fraccionamiento Mixto denominado "Zura Residencial" del Municipio de Celaya, Guanajuato..... 3

MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

PRESUPUESTO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Doctor Mora, Guanajuato..... 13

MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

ACUERDO del Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, mediante el cual se aprueba un paquete de 6 dictámenes mediante los cuales se resuelve en sentido positivo el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados..... 15

ACUERDO mediante el cual se autoriza el Calendario de Días y Horas Inhábiles, y Periodos Vacacionales para el año 2026, para el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Guanajuato..... 18

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

PRESUPUESTO de Egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026..... 21

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, de las Dependencias Centralizadas del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato..... 25

MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.

SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tarandacua, Guanajuato..... 36

MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Uriangato, Guanajuato..... 58

MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO.

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos del Municipio de Yuriria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026..... 61

MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.

EL CIUDADANO JUAN CARLOS MARTÍNEZ CALDERÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO, A LOS INTEGRANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDÓ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106 Y 117 FRACCIÓN I, VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 267 Y 268 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 25 FRACCIÓN IV, INCISOS A Y B, 267 Y 268 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS ARTÍCULOS 35, 36 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 51 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO, MISMO QUE SE RESUME DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO.

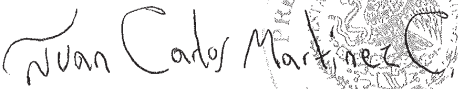

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2026
IMPUESTOS	29,468,919.29
DERECHOS	23,241,470.62
CONTRIBUCIONES	738,965.69
PRODUCTOS	3,010,541.47
APROVECHAMIENTOS	1,852,246.45
PARTICIPACIONES FEDERALES	154,212,310.92
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL FEDERAL	2,758,794.74
APORTACIONES	83,374,429.21
TOTAL PRONOSTICO DE INGRESOS 2026	\$298,657,678.39

**PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
GOBIERNO MUNICIPAL	APROBADO
31111M410010000 PRESIDENTE MUNICIPAL	3,560,152.77
31111M410020000 REGIDORES MUNICIPALES	29,132,490.19
31111M410030000 SINDICATURA MUNICIPAL	2,603,896.64
31111M410040000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,110,228.53
31111M410050000 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	3,430,394.45
31111M410060000 TESORERIA MUNICIPAL	5,905,003.46
31111M410070000 DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	3,150,388.26
31111M410080000 TECNOLOGIAS DE LA INF Y TELECOMUNICACIONES	1,492,818.27
31111M410090000 FISCALIZACION DE ALCOHOLES Y DEL COM	2,290,920.52
31111M410100000 CONTRALORIA MUNICIPAL	3,001,405.80
31111M410110000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	22,356,363.27
31111M410120000 JUZGADO ADMINISTRATIVO	540,254.95
31111M410130000 PLANEACION MUNICIPAL	1,535,218.26
31111M410140000 DIRECCION JURIDICA	1,618,758.30
31111M410150000 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2,891,447.26
31111M410160000 DIRECCION DESARROLLO RURAL	2,269,479.74
31111M410170000 DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO	6,141,877.89
31111M410180000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	2,271,007.60
31111M410190000 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ORD TERR	2,192,034.82
31111M410200000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	45,404,652.39
31111M410210000 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,687,498.74
31111M410220000 DIRECCION DE EDUCACION Y CIVISMO	5,539,623.32
31111M410230000 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	815,216.67
31111M410240000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	44,481,984.55
31111M410250000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	55,746,467.30
31111M410260000 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	14,546,281.19

31111M410270000 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	3,880,734.30
31111M410280000 DIRECCION MUNICIPAL DE ATN PARA LA MUJER	1,567,250.84
31111M410290000 PROCURADURIA MPAL PROTECC NIÑA NIÑO Y ADOLESC	1,131,574.53
31111M410300000 COORDINACION DE ARCHIVO MUNICIPAL	376,178.36
31111M410310000 INSTITUTO DE LA JUVENTUD	298,721.41
31111M410320000 COORDINACION MUNICIPAL DE FOMENTO AL COMERCIO	870,921.34
31111M410900200 SISTEMA PARA EL DESARR INT DE LA FAMILIA	8,916,466.38
31111M410900300 COMISION MPAL DEL DEP Y AP A LA JUVENTUD	6,227,737.96
31111M410900400 CASA DE LA CULTURA URIANGATO	4,672,228.13
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026	\$298,657,678.39

Dado en la Presidencia Municipal de Uriangato, Guanajuato, a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.



C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ CALDERÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**

AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato



Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfono:	473 689 0187
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,901.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 947.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 30.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
 Secretario de Gobierno